
 PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Nº de verificación: 13523611520011412147
	 Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 24319R/2020 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato PDM	Asunto: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE MUSCULACIÓN CON DESTINO AL C.D. LA CALZADA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01000556 Fecha Emisor: 22/02/2021	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE MUSCULACIÓN CON DESTINO AL C.D DE LA CALZADA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

En Gijón/Xixón, siendo las 10 horas 12 minutos del día 19 de febrero de 2021, de conformidad con el apartado séptimo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al amparo de la Resolución de la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal de fecha 18 de mayo de 2020, se constituye por medios telemáticos, en acto público en el día y hora fijados previamente y anunciado en la Plataforma de Contratación del Estado, la Mesa de Contratación para la licitación del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE MUSCULACIÓN CON DESTINO AL C.D DE LA CALZADA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN**, presidida, por D. Roberto Fernández Alvarez, Director del Patronato Deportivo Municipal, asistiendo como vocales:

- D^a Patricia Riestra Suárez, Jefa de la División de Promoción Deportiva del Patronato Deportivo Municipal.
- Dña. María Cristina Martínez Ballesteros, Secretaria Técnica del Patronato.
- Dña. Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora del Ayuntamiento.

Actúa como Secretaria suplente Dña. Ana Telenti Alvargonzález, Letrada de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón.

La presente licitación se rige por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por Resolución de la Presidencia del Patronato de fecha 30 de noviembre de 2020, publicado en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

Una vez constituida la Mesa en la forma expresada, se procede a examinar la documentación solicitada a la empresa SALTER SPORT S.A., al haber sido la oferta más ventajosa, documentación que se ha requerido mediante notificación de fecha 4 de febrero de 2021, y se ha presentado en tiempo y forma, dentro del plazo establecido al efecto.

Tras el estudio de la misma, la Mesa de Contratación presta su conformidad a la documentación presentada.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda elevar a la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal de Gijón/Xixón, como órgano de contratación, propuesta de adjudicación del contrato del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE MUSCULACIÓN CON DESTINO AL C.D DE LA CALZADA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN**, a favor de la empresa **SALTER SPORTS S.A**, con **N.I.F A 58112590**, en el precio total, IVA excluido de, veintiocho mil quinientos cuarenta y dos con cuarenta y siete (28.542,47) euros, mas el importe del IVA (21%) de cinco mil novecientos noventa y

tres con noventa y dos (5.993,92) euros, haciendo un precio total IVA incluido de treinta y cuatro mil quinientos treinta y seis con treinta y nueve (34.536,39) euros y demás condiciones de su oferta al ser el candidato con mejor puntuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con la Cláusula 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente Acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://www.contrataciondelestado.es>).

Y, siendo las diez horas veinte minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que certifico.